



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: 20241000012955

Pág. 1 de 5

## RESOLUCIÓN No. 1295 DE 31-12-2024

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo N° 257 de 2006, el Decreto Distrital N° 714 de 1996, el Decreto Distrital 192 de 2021, el Decreto Distrital 566 de 09 de diciembre 2022, el Acuerdo 001 de 2023 expedidos por la Junta Directiva del IDPC, así como las demás normas concordantes y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante radicado 20245110088312 del 1° de octubre de 2024, fue allegada comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda No. 2024EE353378C4 del 30 de septiembre de 2024, en la cual se establece la Cuota Global de Gasto 2025 para el Sector Cultura, informando como cuota indicativa asignada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural un valor de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.541.250.000).

Que mediante Acta N° 08 del 10 de octubre de 2024, en sesión extraordinaria virtual asincrónica, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural emitió concepto favorable al anteproyecto de presupuesto presentado por la entidad, soportado en la cuota global asignada e informada mediante radicado 2024EE353378C4, recibida en el Instituto mediante radicado 20245110088312 por CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.541.250.000).

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicado de correo electrónico del 11 de diciembre de 2024, con ocasión al ajuste por DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.000) en el pliego concertado en el Concejo de Bogotá del 3 de diciembre de 2024, dio alcance a la Cuota Global de Gasto asignada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, consolidando CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.541.250.000).



## RESOLUCIÓN No. 1295 DE 31-12-2024

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”

Que el alcalde mayor de Bogotá Distrito Capital, expidió el Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024"

Que en el citado Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, se le asignó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, un presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025, por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.541.250.000).

Que una vez liquidado el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones por parte del Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, se procederá con su correspondiente incorporación al presupuesto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

En mérito a lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, aprobado mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.541.250.000)**, conforme al siguiente detalle:

		Cifras en pesos
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	3.521.638.000
O11	Ingresos Corrientes	3.328.514.000
O1102	Ingresos no tributarios	3.328.514.000
O110205	Venta de bienes y servicios	116.702.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	116.702.000
O11020500103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	54.264.000



## RESOLUCIÓN No. 1295 DE 31-12-2024

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1102050010302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	54.264.000
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	62.438.000
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	62.438.000
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	62.438.000
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	62.438.000
O110206	Transferencias corrientes	3.211.812.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	3.211.812.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	3.211.812.000
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>193.124.000</b>
<b>O1210</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>193.124.000</b>
O121002	Superávit fiscal	193.124.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	174.248.000
O12100203	Libre destinación	18.876.000
<b>TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS</b>		<b>3.521.638.000</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>O15</b>	<b>Transferencias administración central</b>	<b>44.019.612.000</b>
O1501	Aporte ordinario	44.019.612.000
O150101	Vigencia	44.019.612.000
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>		<b>44.019.612.000</b>
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>		<b>47.541.250.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar el presupuesto de Gastos e Inversiones asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, aprobado mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.541.250.000)**, conforme al siguiente detalle:

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>O2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>47.541.250.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>17.162.763.000</b>



## RESOLUCIÓN No. 1295 DE 31-12-2024

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O211	Gastos de personal	14.576.549.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	2.585.905.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	309.000
<b>O23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>30.378.487.000</b>
<b>O2301</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>30.378.487.000</b>
<b>O230117</b>	<b>Bogotá Camina Segura</b>	<b>30.378.487.000</b>
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7.349.549.000
O230117330120240206	Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.	678.000.000
O230117330120240228	Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.	6.671.549.000
O2301173302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	15.048.263.000
O230117330220240098	Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.	1.706.000.000
O230117330220240136	Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.	1.800.000.000
O230117330220240241	Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.	663.000.000
O230117330220240244	Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	6.128.812.000
O230117330220240259	Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	4.265.451.000
O230117330220240260	Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.	485.000.000
<b>O23011745</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>7.980.675.000</b>
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7.980.675.000
O230117459920240186	Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	7.980.675.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>47.541.250.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Asimismo, se garantizará su divulgación a través de la página web de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: 20241000012955

Pág. 5 de 5

## RESOLUCIÓN No. 1295 DE 31-12-2024

“Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución adquiere firmeza a partir del día siguiente de la comunicación.

### PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Documento 20241000012955 firmado electrónicamente por:	
<b>EDUARDO MAZUERA NIETO</b>	Director General DIRECCIÓN Fecha firma: 31-12-2024 11:21:24
<b>Aprobó:</b>	SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ - Jefe Oficina Jurídica - Oficina Jurídica
<b>Revisó:</b>	LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ - - Financiera - Presupuesto
	ANDREA MILENA GONZÁLEZ ZULUAGA - Contratista - Financiera - Presupuesto
	LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA - Asesora - Oficina Asesora de Planeación
 a166ddc3a9f5342c3a86223f66c5d80e231f98686f29c3b88b841db22ef05d30 Código de Verificación CV: cd195	

Anexos: 6 folios